Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00027937C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 25 de septiembre de 2026

Señores
C.I. MORASU S.A.S.
NIT. 900719304 - 6
Representante legal
ROSA HERMINDA MONROY MENDIETA
CC. No. 52.156.863 expedida en Bogotá
Dirección: CALLE 6ª # 89-47
Teléfono: 3134883593
Email: cimorasusas@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO No. 247COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 247COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es*: "EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a adquisición de bonos en papel, plástico u órdenes de compras, con destinación exclusiva para dotación de vestido y calzado de labor para los servidores públicos del comando general de las fuerzas militares, que tengan o adquieran el derecho en la vigencia 2026"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 25 de septiembre de 2026 y será hasta el **30 de noviembre de 2026**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($498.599.997,12)** IVA incluido y demás gravámenes según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de conformidad con los precios ofertados, ponderables y especificaciones técnicas, se pagará mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados IVA incluido según aplique, y alta de entrada al almacén según aplique; asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la dirección del tesoro nacional, (ministerio de hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor **JUAN PABLO TRIANA MURCIA**, Jefe área Administración de Personal Militar y Civil, Teléfono: 3208078128, Correo electrónico: juan.triana@cgfm.mil.co

Atentamente.

2026-00027937C01



Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: . YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Aprobó: CARLOS BASTIDAS LOPEZ / ARCON

2026-00027937C01